



Gobierno de la Ciudad de La Paz



DECRETO N° 635/20

17 de diciembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 623/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 14 de diciembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 78 con el fin de adquirir: 1) Pórtico múltiple integrador 3 hamacas cinta – 3 hamacas bebé – 2 hamacas dúo – 1 hamaca butacón, con las siguientes características: Estructura de caño de Ø 3" x 2mm; Patas caño Ø2 ½ x 2mm; Cadena N° 60 zincada; Hamacas conformadas por caucho vulcanizado con chapa interna anti vandálica; 2) Escalador y Trepador por redes, con las siguientes características: Estructura de caño Ø3" x 3.2 mm; Tomas de escalar piezas individuales de plástico inyectado; Medidas mínimas generales: 1.2 m x 2.8m x 2.7m; Palestra de chapa plegada con terminación antideslizante; cuerda de doble torque diámetro general 16mm, según lo especificado por la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 145267/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; CRUCIJUEGOS IP S.R.L.; DI GREGORIO CLAUDIO F; LOPEZ CASTILLO DIANA M.;

Que, cotizaron las firmas; A) CRUCIJUEGOS IP S.R.L, en todos los ítems y por la suma total de pesos trescientos setenta y un mil doscientos sesenta con 03/100 (\$371.260,03); B) DI GREGORIO CLAUDIO F en todos los ítems y por la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochenta y ocho con 50/100 (\$464.088,50); C) LOPEZ CASTILLO DIANA M. en todos los ítems y por la suma total de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos veinte seis con 46/100

(\$455.726,46) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 17 del Expediente N° 145267/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.18 del Expediente N° 145267/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 78/20, celebrado el día 17 de diciembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma: CRUCIJUEGOS IP S.R.L, CUIT 30-71206423-0, con domicilio en Av. Eva Perón 8990 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de pesos trescientos setenta y un mil doscientos sesenta con 03/100 (\$371.260,03);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 78/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

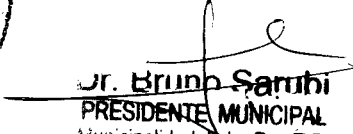
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 78/20 – llevado a cabo el día 17 de diciembre de 2020, conforme el Expediente N° 145267/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 78/20 – provisión de: 1) Pórtico múltiple integrador 3 hamacas cinta – 3 hamacas bebé – 2 hamacas dúo – 1 hamaca butacón, con las siguientes características: Estructura de caño de Ø 3” x 2mm; Patas caño Ø2 ½ x 2mm; Cadena N° 60 zincada; Hamacas conformadas por caucho vulcanizado con chapa interna anti vandálica; 2) Escalador y Trepador por redes, con las siguientes características: Estructura de caño Ø3” x 3.2 mm; Tomas de escalar piezas individuales de plástico inyectado; Medidas mínimas generales: 1.2 m x 2.8m x 2.7m; Palestra de chapa plegada con terminación antideslizante; cuerda de doble torque diámetro general 16mm. A la firma CRUCIJUEGOS IP S.R.L, CUIT 30-71206423-0, con domicilio en Av. Eva Perón 8990 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 03/100 (\$371.260,03); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz F.R




Sr. Bruno Santhi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz F.R